

La mano derecha del Mamo: Quién es Adriana Rivas, la ex agente de la DINA que huyó a Australia y hoy enfrenta la justicia

El Ciudadano · 11 de julio de 2025

Para los familiares de las víctimas, el caso de la extradición de Adriana Rivas representa una oportunidad histórica de justicia. Para Chile, es una prueba de su capacidad para perseguir crímenes de lesa humanidad perpetrados durante la dictadura de Pinochet.



El proceso de extradición de Adriana Rivas, ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional ([DINA](#)) y secretaria personal del general (R) Manuel Contreras, conocido como el «Mamo», se encuentra en un momento crucial. Tras años de evasión, dilaciones judiciales y una fuga desde Chile en 2011, su destino ahora depende de la Corte Federal de Australia.

La jueza Erin Longbottom debe resolver si concede o no la venia para apelar solicitada por la defensa de Rivas, quien busca frenar su entrega a Chile, donde está acusada de participar en secuestros, torturas y desapariciones durante la dictadura de Augusto Pinochet.

Los abogados de -alias «La Chani»- ingresaron un nuevo recurso para poder apelar a la decisión del juez Michael Lee del Tribunal Federal Australiano, quien les negó el acceso a la totalidad de los informes en que se apoyó el fiscal general australiano para ordenar el 28 de agosto de 2024 su entrega a la justicia chilena,

El pasado miércoles 9 de julio se llevó a cabo una extensa audiencia celebrada en línea desde la ciudad de Brisbane, capital del estado australiano de Queensland, la cual fue presidida por la jueza Longbottom, con la presencia de cerca de 70 asistentes, entre ellos familiares de las víctimas, representantes legales y público interesado en el proceso

De acuerdo con SBS en español , en la instancia que tuvo una duración de dos horas y media se debatieron argumentos técnicos y se abordó la solicitud de la defensa de Rivas para acceder a la totalidad del informe legal en el que se basó el fiscal general de Australia para tomar su decisión.

El juez Michael Lee ya había negado el acceso a ese informe en una instancia anterior, pero los abogados de Rivas buscan apelar esa decisión y argumentan que el contenido completo del documento podría contener fundamentos legales para detener su extradición a territorio chileno.

De acuerdo con el [medio citado](#), la jueza Longbottom escuchó durante más de dos horas las argumentaciones del abogado de Rivas, Sean A Baron Levi, quien insistió en la supuesta “injusticia” de que partes del informe estén redactadas u ocultas y alegó que “existe una inconsistencia entre lo que se reveló y el material redactado”.

Según documentos presentados ante la Corte Federal de Sídney, a los que tuvo acceso el medio citado, el gobierno australiano planteó el argumento de que las secciones que han sido omitidas se encuentran protegidas por «privilegio profesional legal».

Sin embargo, la defensa de la mano derecha del “Mamo” planteó que al presentar el informe con partes visibles, la fiscalía australiana habría “renunciado implícitamente a ese privilegio”, abriendo así la puerta para reclamar el acceso total al documento.

En la audiencia, el abogado Baron Levi volvió a referirse al principio de doble criminalidad, una condición esencial para que proceda la extradición: el delito por el cual se solicita la entrega debe estar tipificado tanto en el país que la solicita como en el que ejecuta la orden. Aunque este argumento ya ha sido discutido y rechazado por otros jueces, la defensa de la exagente de la DINA insistió una vez más en traerlo al debate.

El representante del gobierno australiano, el fiscal Glover Trent, rechazó todos los argumentos del equipo legal de Rivas, afirmando que “no hay injusticia” y señaló que las alegaciones de la defensa sobre el informe son especulaciones sin base legal.

Trent defendió la decisión del juez Lee de negar el acceso a la totalidad de los documentos y dijo que “es evidente que el juez Lee revisó la totalidad de la conclusión ministerial”. A la par, dejó en claro que el asunto de la doble criminalidad ya está zanjado.

Al cierre de la sesión, la jueza Longbottom informó que emitirá su resolución de manera expedita, aunque no precisó una fecha exacta. En consecuencia, las partes deberán esperar la publicación de l dictamen, el cual, según señaló la magistrada, será emitido prontamente.

Adriana Rivas posa con su jefe, el director de la temible DINA, Manuel «Mamo» Contreras.

Agente de la DINA y mano derecha del «Mamo»: ¿Quién es Adriana Rivas?

Adriana Rivas, alias “La Chany”, era estudiante de secretariado en 1973, cuando en septiembre de ese año, el golpe de Estado derrocó al gobierno democrático de Salvador Allende. Después fue contratada para trabajar como secretaria en la repartición de Defensa. Sin embargo, el cargo era sólo una fachada. En realidad, Rivas ejercía labores para la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) que operó en Chile entre 1973 y 1977 y fue creada por la represión militar como una agencia de espionaje que se dedicaba al secuestro, tortura y asesinato de rivales políticos

Rápidamente ascendió como secretaria de Manuel Contreras, el temido jefe de la policía secreta de Pinochet, conocido como el «Mamo».

Su servicio como «mano derecha», fue derivando a un papel de agente sobre el terreno, dado que sus conocimientos de idiomas y formación le permitía infiltrarse en cualquier escenario.

«Como yo, gracias a Dios, era bonita, tenía un buen cuerpo, un buen trato, buena modulación, entonces yo tenía clase. Sabía tratar, sabía comer, podía ir a cualquier parte e iba a pasar por uno de ellos», relataba la propia Rivas en el documental El pacto de Adriana, que realizó su propia sobrina, la cineasta Lisette Orozco.

Pero su rol no se limitó a tareas administrativas. Según testimonios judiciales y sobrevivientes, Rivas participó activamente en la Brigada Lautaro, un grupo de exterminio creada a mediados de 1974 para dar protección al «Mamo» Contreras. No obstante, su objetivo varió a los pocos meses, por lo que el núcleo de efectivos de la Armada encargados en prestar seguridad al máximo líder del organismo represivo y su familia, se convirtió en uno de los principales grupos encargados de la persecución de miembros de la cúpula del Partido Comunista (PC).

A la cabeza de esta unidad se encontraba el capitán castrense Juan Morales Salgado. En 1975 se incorporarían al equipo funcionarios de las restantes Fuerzas Armadas, así como un contingente de civiles que incluía hombres y mujeres.

En ese momento, según relató Morales en su testimonio ante la PDI, se sumó como agente Adriana Rivas también conocida como la «Chani».

El cuartel Simón Bolívar: Un centro de exterminio

Esta temida brigada operó en el cuartel Simón Bolívar, uno de los centros de tortura más brutales de la dictadura.

El recinto ubicado en la calle Simón Bolívar 8630, en la comuna de La Reina, contaba con un terreno de 5 mil metros cuadrados, con una piscina en el centro rodeada de un gimnasio, una casa principal que alojaba las oficinas y una vivienda más pequeña donde vivían tres agentes. A ello se sumaba el calabozo, un espacio de dos por tres metros, donde permanecían y eran torturados los detenidos.

En la declaración entregada por la «Chani» a la policía, descartó haber sido una agente operativa de Lautaro y dijo que cumplía funciones como secretaria administrativa. Sin embargo, en la investigación se encuentran múltiples testimonios de exagentes y colaboradores que la vinculan como miembro activo del grupo, quienes la han descrito como una persona despiadada en los interrogatorios.

Uno de ellos fue Jorgelindo del Carmen Vergara Bravo, auxiliar del cuartel Simón Bolívar, quien también fue conocido públicamente como «el Mocito» y quien relató en *El pacto de Adriana* como una vez tuvieron que quitarle a un detenido para evitar que lo matara a golpes.

«No la vi matar gente, pero torturó al extremo de que quedó moribunda. Después llegó la teniente Calderón y le puso el tiro de gracia, una inyección de cianuro a la vena», indicó Vergara, en un testimonio fundamental en la causa contra la «Chani», ya que ninguno de los presos políticos que pasaron por el cuartel lograron sobrevivir.

Adriana Rivas está siendo procesada por los casos “Conferencia I”, “Conferencia II” y el episodio “Reinalda Pereira”, como coautora de los delitos de secuestro calificado.

Entre sus víctimas más emblemáticas está Víctor Díaz López, secretario general del Partido Comunista (PC), detenido el 29 de junio de 1976 junto a otros seis militantes: Fernando Navarro, Lincoyán Berríos, Horacio Cepeda, Juan Fernando Ortiz, Héctor Véliz y Reinalda Pereira, quien estaba embarazada de cinco meses. Todos fueron torturados y desaparecidos.

«Rivas tuvo participación en el encierro y privación de libertad de las víctimas, toda vez que cumplió funciones de guardia y de otros tipos operativas», señala el requerimiento que la justicia chilena realizó a su par australiana.

Adriana Rivas, con varias amigas de la juventud, en la época en que la DINA la reclutó. STORYBOARD MEDIA

Adriana Rivas defiende sus métodos: «La tortura era necesaria»

En septiembre de 2013 la mano derecha de Manuel Contreras, defendió la tortura como método para extraer información y consideró aquellos años en la DINA como los mejores de su juventud.

“Cuando llegué a la DINA fue otro mundo para mí: ropa, nos vestían de pies a cabeza cuatro veces al año”, señaló en una entrevista difundida por la radio australiana SBS con ocasión del 40 aniversario del golpe militar en Chile,

“Alguien de clase media como yo, con una educación media, ¿Tú crees que habría tenido la oportunidad de ir a cenar a las embajadas en Chile? ¿O de andar en una limusina de acá para allá? ¿Los mejores hoteles de Chile? ¿Estar una semana en Portillo, con todo pagado, viajar gratis?. ¿Con qué dinero habría podido hacer eso yo si no hubiese trabajado en la DINA? ¿Saber disparar una pistola y saber defensa personal?”, expuso.

“No me arrepiento de haber trabajado ahí porque fue una oportunidad de vida, de sobrevivir”, planteó la exagente, quien además relató en la entrevista con orgullo cómo en ocasiones se encargó de vigilar la puerta de la habitación del hotel donde se alojaba Pinochet durante sus viajes.

Rivas indicó que las torturas durante el régimen de Augusto Pinochet eran «un secreto a voces», y las calificó de técnica «necesaria» para «quebrantar a la gente».

“Todo el mundo sabía que tenían que hacer eso y quebrar a la gente de alguna manera, porque los comunistas son cerrados, Era necesario, lo mismo que la usaron los nazis, y como en Estados Unidos, todo el mundo lo hace. Es la única manera de quebrar a la gente, porque psicológicamente no hay un método”, argumentó.

Aseguró, en todo caso, que nunca presenció estos apremios porque no soporta el sufrimiento humano.i y declaró que su labor se limitaba a usar sus capacidades como traductora y secretaria

Al ser consultada sobre el paradero de los más de los miles de desaparecidos durante la dictadura, contestó que es algo que nunca se sabrá y acusó a los jueces de beneficiarse de los procesos judiciales vinculados a las violaciones de derechos humanos.

«Si está muerto, está muerto. ¿Dónde están?. No se sabe», enfatizó la ex agente.

Adriana Rivas con un militar de la dictadura chilena. STORYBOARD MEDIA

La fuga y su vida en Australia

En enero de 1978, Adriana Rivas dejó Chile para comenzar una nueva vida en Australia a través de una visa conyugal. Desde su llegada a esa nación, trabajó como niñera y limpiadora.

En un viaje que hizo a Chile en 2006, mientras visitaba a sus familiares, Rivas fue detenida y acusada de estar implicada en el secuestro y desaparición de siete personas: Fernando Ortiz, Fernando Navarro, Lincoyán Berrios, Horacio Cepeda, Héctor Veliz, Reinalda Pereira y Víctor Díaz, secretario del partido Comunista en el momento, todos víctimas del denominado «Caso Conferencia».

Durante la investigación judicial en Chile, Adriana Rivas quedó en libertad bajo fianza y en 2010 salió del país ilegalmente para residir de nuevo en Australia.

En una entrevista con la periodista Florencia Melgra para SBS Spanish, la ex agente de la DINA describió en detalle cómo escapó de Chile cruzando ilegalmente la cordillera de los Andes hacia Argentina, donde abordó un avión rumbo a Australia, ayudada por amigos que le organizaron y pagaron el viaje

“Yo más o menos sabía cómo venirme, pero no tenía la plata”, explicó Rivas en la entrevista y contó que un amigo de la familia “que conocía desde niña” y al que se encontró por la calle, le prestó el dinero para salir del país, cerca de \$4.500 dólares australianos (5 millones de pesos).

“Se me juntaron todas las cosas... todo me salió, como se dice en Chile, por un tubo”, señaló.

Rivas contó que se encontró con el amigo en su oficina quien le dijo “Yo te puedo sacar del país”.

“Me pasaron a Mendoza, de Mendoza me fui a Buenos Aires, en Buenos Aires compré el billete [a Australia], todo en el mismo día, y me embarqué”, comentó.

La ex mano derecha del «Mamo» se instaló de nuevo en Sídney en un bloque de apartamentos en Bondi, subsidiados por el gobierno. A partir de entonces vivió como fugitiva de la justicia chilena y se mantuvo trabajando como niñera y limpiadora.

El proceso de extradición: Una batalla legal en Australia

En enero de 2014 el Ministerio de Relaciones Exteriores australiano recibió una solicitud de extradición de Chile.

Australia tardó cinco años en iniciar la evaluación judicial hasta que aceptó la petición de extradición en 2019.

En febrero de ese año, Rivas fue detenida en Sídney y desde entonces ha impulsado con sus abogados australianos un largo proceso de apelaciones en contra de su detención y extradición.

En octubre de 2020, un magistrado de Sídney desestimó las objeciones del equipo legal de Rivas y dictaminó que la chilena cumplía los requisitos para la extradición.

Sus abogados impugnaron la decisión del magistrado ante el Tribunal Federal, pero un juez desestimó su solicitud de revisión.

En 2021, también se desestimó una apelación contra esa decisión.

Advierten sobre nueva maniobra dilatoria de Rivas

Francisco Ugás, jefe jurídico del Estudio Caucoto Abogados y representante de los familiares de las víctimas en Chile, calificó la nueva acción judicial de Rivas como una “maniobra dilatoria”.

«Esta actuación de la defensa de Rivas es una más de aquellas conductas e incidencias dilatorias, que denotan un ejercicio abusivo del derecho, en la medida que se ejecutan conductas procesales carentes de fundamentos, en algunos casos, y en otros, con argumentos absolutamente inconsistentes. Todo ello se encuentra dirigido a retrasar el proceso de extradición y, consecuentemente, el juzgamiento de Adriana Rivas», señaló el jurista

No obstante, el abogado, quien representa a la familia de 6 de las 7 víctimas, se mostró convencido de la consistencia y robustez de los fundamentos existentes, los cuales, a su juicio, deberían conllevar a que la justicia australiana adopte una decisión positiva en el proceso de extradición que pesa en contra de la ex agente de la DINA.

«Nos asiste la más absoluta y total convicción que existe mérito fáctico y jurídico para que este planteamiento dilatorio que ha presentado la defensa de Rivas sea desestimado y, así, la extradición de Adriana Rivas, requerida por nuestro Estado, se concrete y sea, en definitiva, juzgada y condenada. Esperamos que la Justicia y el Estado de Australia acompañen el legítimo derecho de las familias de las víctimas, de exigir la concreción de lo anterior», afirmó.

«Quienes luchamos por la verdad, la justicia y la reparación mantenemos la expectativa de que este proceso se resuelva positivamente y que Rivas pueda finalmente ser juzgada en nuestro país», declaró a SBS en español.

Con relación al proceso judicial en Chile, el jurista explicó que los casos en los que Rivas está involucrada, la Corte Suprema chilena ya ha emitido sentencias condenatorias contra otros agentes de la DINA.

“Uno de los casos que queda pendiente de juzgamiento es precisamente el de Adriana Rivas, quien está sobreseída temporalmente debido a su fuga y a la solicitud de extradición. El proceso está suspendido en su contra, a la espera de su regreso a Chile”, recordó el jefe Jurídico del Estudio Caucoto Abogados.

Familiares de víctimas esperan justicia

La representante de los familiares de las víctimas en Australia, la abogada Adriana Navarro, emitió un comunicado en el que calificó los argumentos del equipo del Fiscal General como «sólidos y coherentes» y señaló que su equipo «confía en que se desestime la acción intentada por Rivas» y que «el Estado australiano proceda con lssu entrega a la justicia chilena», concluyó.

«Nos asiste la más absoluta y total convicción que existe mérito fáctico y jurídico para que este planteamiento dilatorio se desestime y, así, la extradición de Adriana Rivas, requerida por nuestro Estado, se concrete y sea, en definitiva, juzgada y condenada. Esperamos que la Justicia y el Estado de Australia acompañen nuestro legítimo derecho de exigir la concreción de lo anterior», indicaron por su parte los familiares de las víctimas: Reinalda Pereira, Fernando Navarro, Lincoyán Berríos, Horacio Cepeda, Juan Fernando Ortiz, Héctor Véliz y Víctor Díaz, todos dirigentes del Partido Comunista, desaparecidos desde el año 1976.

¿Qué viene ahora para Adriana Rivas?

La decisión de la jueza Erin Longbottom respecto a la [venia para apelar](#) requerida por la defensa de Rivas es inminente. En caso de ser descartada dicha venia, proseguirá ante la Corte Federal de Australia el proceso de revisión judicial de la decisión del Fiscal General del país oceánico de entregar a Rivas a la justicia chilena,

Para los familiares de las víctimas, este caso representa una oportunidad histórica de justicia. Para Chile, es una prueba de su capacidad para perseguir crímenes de lesa humanidad perpetrados durante la dictadura de Pinochet, incluso décadas después. Y para Australia, una decisión que definirá su compromiso con los derechos humanos y el derecho internacional.

Fuente: [El Ciudadano](#)